

CARMEN SARASÚA (ED.)

SALARIOS QUE LA CIUDAD PAGA AL CAMPO

LAS NODRIZAS DE LAS INCLUSAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSITAT D'ALACANT

Publicacions de la Universitat d'Alacant
03690 Sant Vicent del Raspeig
publicaciones@ua.es
<https://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965 903 480

© los autores, 2021
© de esta edición: Universitat d'Alacant

ISBN: 978-84-9717-718-4
Depósito legal: A 239-2021

Imagen de cubierta: Nodrizas jurdanas de expósitos en la comarca extremeña de Las Hurdes.
Fotografía de Venancio Gombau (1911). Filmoteca de Castilla y León.

Diseño de cubierta: candela ink
Corrección de pruebas: Antonio Cabellero Sibina
Composición: Marten Kwinkelenberg
Impresión y encuadernación:
By Print Percom



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización nacional e internacional de sus publicaciones.

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

LOS SALARIOS DE LAS NODRIZAS DE LAS INCLUSAS. INGRESO FAMILIAR Y ECONOMÍA RURAL	11
--	----

Carmen Sarasúa

SALARIOS FEMENINOS Y ECONOMÍAS FAMILIARES: LAS AMAS DE CRÍA DE LOS HOSPICIOS DE GALICIA (1700-1900).....	43
--	----

Isidro Dubert y Luisa María Muñoz Abeledo

LAS NODRIZAS DE LA CORNISA CANTÁBRICA: LAS INCLUSAS DE ASTURIAS, CANTABRIA Y VIZCAYA.....	69
--	----

Patricia Suárez Álvarez

TRABAJO Y SALARIOS DE LAS NODRIZAS EXTERNAS DE LAS INCLUSAS DE NAVARRA, ARAGÓN, ÁLAVA Y GUIPÚZCOA (1700-1900)	97
---	----

Pilar Erdozain Azpilicueta y Agustín Sancho Sora

NUTRIENDO LA ECONOMÍA FAMILIAR: NODRIZAS, INCLUSAS Y SALARIOS EN CATALUÑA Y BALEARES (1700-1900).....	133
---	-----

Margarita López Antón y Céline Mutos Xicola

NODRIZAS Y EXPÓSITOS EN UN TERRITORIO POBRE Y AGRARIO: CASTILLA (SIGLOS XVIII Y XIX)	175
---	-----

Ricardo Hernández García

POBRES ENTRE LAS POBRES: LOS SALARIOS DE
LAS NODRIZAS EXTERNAS DE LAS INCLUSAS DE
BURGOS, SORIA Y LA RIOJA (1750-1900)..... 203

Juan José Martín García

EL SALARIO DE LAS NODRIZAS EXTERNAS EN LEÓN,
ZAMORA Y SALAMANCA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX
COMO ESTRATEGIA ECONÓMICA FAMILIAR..... 235

Lourdes Amigo Vázquez y Ricardo Hernández García

LAS NODRIZAS DE LAS INCLUSAS DE MADRID Y
LA MANCHA (1700-1900)..... 265

Carmen Sarasúa

TRABAJADORAS EN LA ESPAÑA ATRASADA: LAS
NODRIZAS EXTERNAS DE LAS INCLUSAS EXTREMEÑAS
(SIGLOS XVIII-XIX)..... 305

Antonio M. Linares Luján

NODRIZAS Y SALARIOS FEMENINOS EN LA ESPAÑA
MEDITERRÁNEA: EL PAÍS VALENCIANO Y MURCIA 333

Francisco J. Medina-Albaladejo

LAS NODRIZAS DE LAS INCLUSAS ANDALUZAS:
ALMERÍA, GRANADA, MÁLAGA, CÁDIZ Y SEVILLA
(1700-1900)..... 363

Mari Carmen Pérez-Artés y Maribel Cabanillas

POBREZA Y APORTE DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN
CANARIAS. NODRIZAS EXTERNAS DE LAS INCLUSAS Y
CONDUCTORAS DE EXPÓSITOS, SIGLOS XVIII Y XIX..... 389

Sara Barrios Díaz

APÉNDICE I. UNAS NOTAS SOBRE LAS NODRIZAS EXTERNAS Y SUS SALARIOS (CON ESPECIAL INFORMACIÓN SOBRE LAS DE LAS HURDES Y NORTE DE CÁCERES, 1915-1925)	419
---	-----

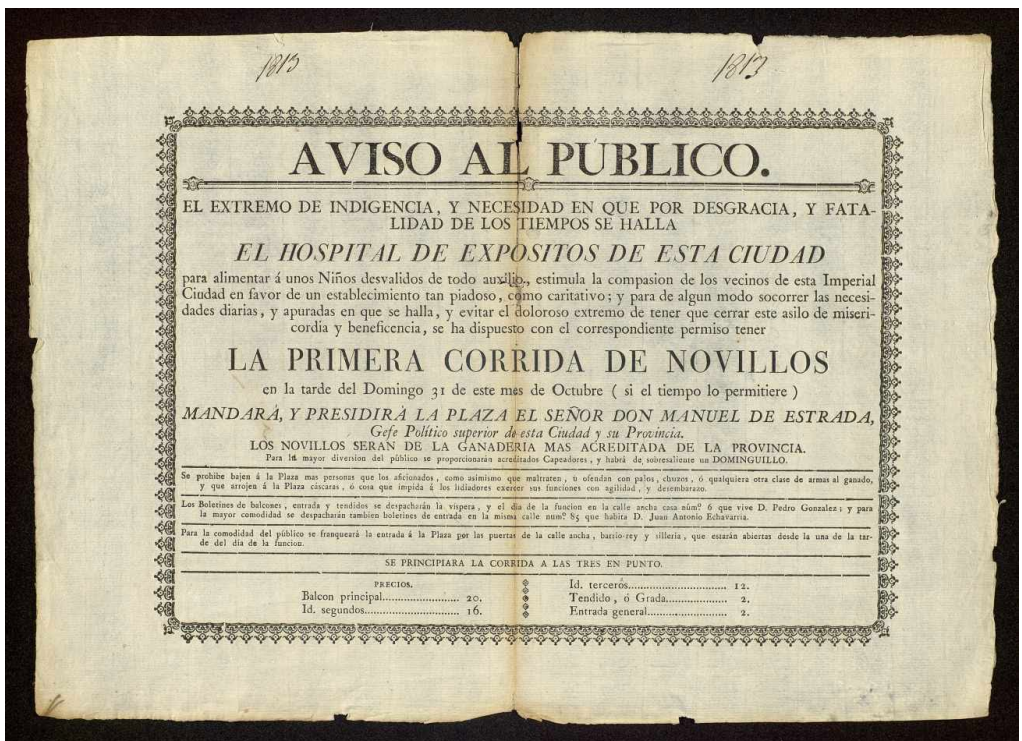
Vicente Pérez Moreda

APÉNDICE II. CRONOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN DE LAS CASAS DE EXPÓSITOS.....	425
---	-----

APÉNDICE III. RELACIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS LOCALIZADOS (1700-1900).....	455
--	-----

APÉNDICE IV. SERIES DE SALARIOS NOMINALES DE LOS CAPÍTULOOS	469
--	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	483
-------------------	-----



Corrida de novillos para atender 'el extremo de indigencia y necesidad en que por desgracia y fatalidad de los tiempos se halla el Hospital de expositos de esta ciudad'. Toledo, 1813.

Archivo Municipal de Toledo, Colección de carteles, núm. 509.

LOS SALARIOS DE LAS NODRIZAS DE LAS INCLUSAS. INGRESO FAMILIAR Y ECONOMÍA RURAL

Carmen Sarasúa
Universitat Autònoma de Barcelona

TRABAJO DE LAS MUJERES E INGRESO DE LOS HOGARES EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Excma Señora: Calisto Martín, vecino de la villa de la Cabrera, de estado casado con Ynocencia Heras, de la misma vecindad, a V.E. con el respeto debido expone: Que por carecer de medios de subsistencia se halla atenido a lo que le produce un miserable jornal en el campo; y faltándole este auxilio, como le falta al presente, y la mayor parte del año, por razón de las circunstancias de los tiempos, padece las mayores necesidades y escaseces; para remediar estas en parte, y poder comer un bocado de pan, y este de centeno, no cuenta con más arbitrios que el situado mensual con [que] la Real Ynclusa de esta corte contribuye a la mujer del exponente como una de las amas de cría salariables por el mismo Establecimiento en los pueblos para la lactancia de sus niños; su referida esposa tiene uno, y por no disfrutar corriente su paga, porque se la deben varios meses, no puede contar con este recurso para remedio de sus necesidades, y si al menos se le diese parte podría aliviar en algún tanto su abatimiento y miseria...La Cabrera, a 21 de enero de 1835.¹

Los estudios sobre los salarios históricos están siendo objeto en los últimos años de un renacido interés. Más fuentes han sido localizadas y más series construidas, si bien los avances metodológicos son limitados. Quizá el más importante es el reconocimiento de que el salario del varón adulto no puede tomarse como indicador del ingreso de los hogares. Primero porque la mayoría de los hombres tenían unos ingresos anuales insuficientes para sostener a

1. ARCM, Diputación, caja 8345. Al margen: «Se acordó satisfacerle tres mesadas a cuenta de su deuda. Madrid, 30 de enero de 1835».

sus familias, incluso si los aportaban en su totalidad. Segundo, porque había muchos hogares no encabezados por un varón. Tercero, porque disponemos cada vez de más evidencias de la importancia para las economías domésticas de los salarios de mujeres y niños.

Los salarios de las mujeres están siendo claves en dos debates centrales para explicar cómo se produjo el crecimiento económico: si crecieron tanto como para incentivar la mecanización, y por tanto prender la mecha de la Revolución Industrial; y si actuaron como un incentivo para que las mujeres retrasaran la edad al matrimonio, y por tanto explicarían el declive en la fecundidad que sienta las bases de las sociedades modernas.

En relación al primer debate, la tesis de la High Wage Economy defendida por Robert Allen afirma que la Revolución Industrial ocurre en primer lugar en Inglaterra porque los altos costes del trabajo en relación al capital y a la energía incentivaron el desarrollo de tecnología ahorradora de trabajo, en primer lugar, la *spinning jenny* que sustituía el trabajo de las hilanderas. La tesis de Allen se funda en los trabajos, entre otros, de Muldrew (2012), que señalaba salarios crecientes de las hilanderas. Otros autores han contestado esta tesis: para Humphries y Weisdorf (2019) y Humphries y Schneider (2019), el hilado manual era una ocupación muy pobremente remunerada. La mecanización, y especialmente el desarrollo de la fábrica, habría estado más bien «motivated by the desire to use cheaper child and female labour in a way that ensured discipline and quality control» (Humphries y Schneider, 2019: 4). Este debate ha generado una demanda de series de salarios femeninos para apoyar las dos posiciones y ha mostrado las carencias de la literatura a este respecto.

En relación al segundo debate, De Moor y van Zanden (2010) sostienen que el empleo de las mujeres, en especial en el servicio doméstico, está asociado al retraso en la edad al matrimonio y al descenso en el número de hijos. El *Northern European Marriage Pattern*, ya señalado por Hajnal en 1965, y recientemente identificado también en los países del sur europeo (Ribeiro da Silva y Carvalhal 2020), habría supuesto un aumento de los salarios y un estímulo al crecimiento. Horrell, Humphries y Weisdorf (2020) han matizado este modelo, mostrando que las mujeres atrasaban su edad al matrimonio, y por tanto reducían su fecundidad, cuando su propio salario aumentaba, incluso si el de los hombres lo hacía también.

Este libro es una contribución al debate sobre el papel de los salarios de las mujeres en las economías preindustriales. En él se estudian los salarios de las nodrizas que trabajaban para las inclusas o casas de expósitos como externas, que eran en su mayoría mujeres casadas de localidades rurales. Salarios que hasta ahora han sido ignorados, pero que, como se demostrará, es necesario tener en cuenta para entender la economía española, especialmente la rural, en los siglos XVIII y XIX. Por tanto, es una contribución al estudio del trabajo de

las mujeres, de los salarios, de la estructura de la ocupación, de la pluriactividad, del sector servicios, del sistema de beneficencia, del ingreso familiar, de los niveles de vida y del campesinado en estos dos siglos. Y es, además, una contribución metodológica que presenta nuevas fuentes y métodos de análisis para estudiar el trabajo de las mujeres y los salarios en los siglos XVIII y XIX.

Para conocer el ingreso de los hogares campesinos en los siglos XVIII y XIX disponemos ya de numerosos trabajos sobre jornales agrarios (Pérez Picazo, 1990; Garrabou *et al.* 1991; Feliu 1991; Reher y Ballesteros 1993; Florencio Puntas y López Martínez 2000; Moreno 2002; Garrabou y Tello 2002, Fernández Romero 2005, Lana 2007, entre otros). Además, la estructura de la propiedad de la tierra en España, donde en numerosas regiones la mayoría de explotaciones eran de tipo familiar, hace que el jornal no pueda considerarse un indicador exacto del ingreso de los hogares campesinos.

En cuanto a los salarios y jornales no agrícolas, la mayor parte de las series disponibles son de trabajadores de la construcción (Hamilton 1988; López García 1998; Andrés Ucendo y Lanza García 2009, 2014 y 2020; López-Losa y Piquero 2018; Reher y Ballesteros 1993; García-Zúñiga y López-Losa 2021). Contamos también con trabajos sobre el sector servicios: de trabajadores de servicios municipales (Reher y Ballesteros 1993) y de instituciones de beneficencia (Llopis y García Montero 2011).

De los salarios de las mujeres conocemos mucho menos. Tenemos series de jornaleras agrícolas: para Palencia (Moreno 2002); Navarra (Lana 2007; Fernández Romero 2005); Barcelona y Lérida (Garrabou, Pujol y Colomé 1992) y Mallorca (Jover-Avellà y Pujadas-Mora 2020). Sobre el sector servicios, contamos con las de Hamilton (1975, 1988), Llopis y García Montero (2011) y Drelichman y González Agudo (2020).

Los jornales agrarios y de la construcción, sectores más representativos por número de trabajadores, estaban disponibles solo algunos meses al año: los agrarios, dependiendo de los cultivos locales; los de la construcción, unos 225 días anuales (Llopis y García Montero, 2011: 299). Según todos los cálculos, eran insuficientes para mantener a una familia, como a finales del XIX concluye la Comisión de Reformas Sociales (1891). Analizando la caída de los salarios reales de los trabajadores de la construcción en Madrid a finales del XVII, Andrés Ucendo y Lanza concluyen: «they must have resorted to other alternatives, about which we have little information, such as the mobilization of female and child labour, in order to maintain their household incomes». (2014: 17).

Por otro lado, tenemos una población que, a diferencia de las economías europeas industrializadas, sigue siendo predominantemente rural a principios del siglo XX (en 1900 solo el 13.6% de la población española vive en ciudades de más de 50.000 habitantes), que entre 1830 y 1900 tiene un coeficiente migratorio inferior al de muchos países europeos, y cuya dedicación al sector

primario según los censos no solo no disminuye, sino que crece: en términos absolutos, si según el censo de 1877 hay 5.045.200 personas en el sector primario, en 1900 eran 5.136.500. En términos relativos (como porcentaje de la población total), en 1877 la población dedicada al sector primario era del 66,1 %, mientras que en 1900 era del 66,3 % y solo a partir de entonces empieza a bajar. Hemos considerado «población rural» toda aquella que reside fuera de las capitales de provincia (Mikelarena y Erdozáin, 1996). La población de las capitales de provincia representaba en 1900 el 16,61 por 100 del total de la población de España.

Resulta evidente, por todo ello, que las familias campesinas *disponían de otras fuentes de ingresos además del jornal* agrario de los varones adultos algunos meses al año y su propia producción si disponían de tierra o ganado. Que los campesinos se dedicasen todo o parte del año al transporte y venta de productos, a las manufacturas, a la extracción y acarreo de mineral, es una de las explicaciones del aumento de la población rural, como la decadencia de estas actividades desde mediados del XIX lo es del inicio del éxodo rural. Pero a pesar de la importancia explicativa que se le concede, disponemos de pocos estudios que analicen sistemáticamente las actividades no agrarias de la población rural, y mucho menos qué porcentaje del ingreso familiar podía provenir en los siglos XVIII y XIX de actividades no agrícolas. En gran parte este vacío se debe a que estas actividades eran fundamentalmente desempeñadas por las mujeres (Hernández 2012; Sarasúa 2019).

LOS SALARIOS DE LAS NODRIZAS. OBJETIVOS DEL LIBRO

En este libro se responde a cinco preguntas: ¿qué número aproximado de mujeres desempeñaron esta ocupación en los siglos XVIII y XIX? ¿De dónde procedían estas trabajadoras y cómo evolucionaron en estos dos siglos sus zonas de procedencia? ¿Cuál fue el nivel y la tendencia de sus salarios nominales y reales? ¿Qué sabemos de sus economías familiares y qué importancia tuvo este salario en el ingreso familiar rural y urbano? ¿En qué medida las fuertes diferencias regionales en salarios se explican por factores institucionales y por características de los mercados de trabajo regionales?

Para contestarlas se analizan en primer lugar las inclusas o casas de expósitos como grandes empresas públicas de servicios, y se explican las funciones que desempeñaban, la demanda de trabajo que generaban y las condiciones laborales que ofrecían. Estudiamos los salarios de las nodrizas externas, es decir, que criaban niños expósitos en sus casas, porque eran la inmensa mayoría y porque cobraban la totalidad de su salario en dinero. Las nodrizas que vivían en las propias inclusas eran muy pocas y cobraban una parte en especie (alojamiento y manutención).

LAS CASAS DE EXPÓSITOS COMO GRANDES EMPRESAS PÚBLICAS DE SERVICIOS

Las inclusas forman, junto con los hospitales y hospicios, la red de instituciones de la beneficencia del Antiguo Régimen, y se mantendrán como pieza central de la beneficencia liberal. Su función era recoger y criar a los niños cuyos padres no querían o no podían criarles, un problema que llegó a alcanzar dimensiones masivas en toda Europa en los siglos XVIII y XIX.² Son establecimientos típicamente urbanos, instalados en edificios que en algunos casos son grandes obras de arquitectura civil, fundados a iniciativa de los reyes, de la Iglesia o de benefactores civiles; gestionados por una plantilla de empleados (contable, tesorero, portero, capellán, amas internas y ama mayor, cocineras, matronas, médicos, religiosas) y dirigidos bien por eclesiásticos, bien por altos cargos de la administración, en algunos casos por grupos de mujeres de las élites locales que se identifican a partir de mediados del XVIII con el afán reformista ilustrado. Las casas de expósitos recibían niños encontrados, entregados en persona o expuestos en el torno, traídos de las cárceles de mujeres y de los hospitales donde sus madres han muerto o están internadas. Al cumplir los seis o siete años, los expósitos que han sobrevivido son devueltos a la casa y enviados a los hospicios, donde aprendían un oficio, un itinerario diseñado para convertirlos en ciudadanos útiles al Estado, como criadas, costureras, artesanos, campesinos o soldados.

Las primeras fundaciones para la acogida de niños expósitos fueron generalmente obras pías por iniciativa de los cabildos catedralicios (en algunos casos de órdenes religiosas y, por ejemplo, en el camino de Santiago, de cofradías); datan de la Edad Media y suelen formar parte de establecimientos que atendían distintas necesidades de asistencia pública (pobres, enfermos, peregrinos...). Como instituciones para la atención específica de los expósitos datan del siglo XV, cuando confluyen por un lado la iniciativa de la Iglesia, con la fundación de hospitales como el de la Santa Creu de Barcelona en 1401, el de Santa Cruz de Toledo en 1499 por el arzobispo González de Mendoza, o el de San José de Sevilla, fundado en 1558 por el arzobispo Fernando de Valdés y por otro el estado moderno que empieza a asumir estas funciones, con la fundación en 1492 por los Reyes Católicos del Hospital Real de Santiago de Compostela. Estas fundaciones nacen con importantes dotaciones de rentas (del Fondo Pío Beneficial y otras), a las que fue sumándose la iniciativa privada, en forma de legados de nobles o burgueses enriquecidos.

Hemos considerado casa de expósitos aquellos centros donde se recibían expósitos, que contaban con «torno y campana» (evitar el infanticidio fue su

2. Un estado de la cuestión en los años 90 de la investigación sobre la exposición en Europa, en *Enfance abandonnée et société en Europe, XIV^e-XX^e siècle*. Actes du colloque international de Rome (1987) Rome, Publications de l'École française de Rome n.º 140, 1991.

principal objetivo), y que organizaban su propio sistema de lactancia asalariada, dependientes inicialmente de la administración eclesiástica o civil, y ya en el XIX del sistema de beneficencia nacional, a cargo de los presupuestos municipales, provinciales o estatales. La red de recogida de expósitos incluía a los establecimientos menores conocidos como «cajas», «cunas» o hijuelas, que solían operar en las cabeceras de comarca o partido y cuya función era recoger a los niños y darlos a criar mientras se organizaba su traslado a la inclusa más cercana. Los pueblos contribuían a los gastos de las casas de expósitos centrales a las que llevaban a los suyos, por derrama o por niño enviado y a través de impuestos destinados a ello (por ejemplo, sobre el consumo de vino). En las ciudades los ingresos extraordinarios procedían de actividades de ocio (corridas de toros, funciones de teatro), rifas y recogida anual de limosnas.

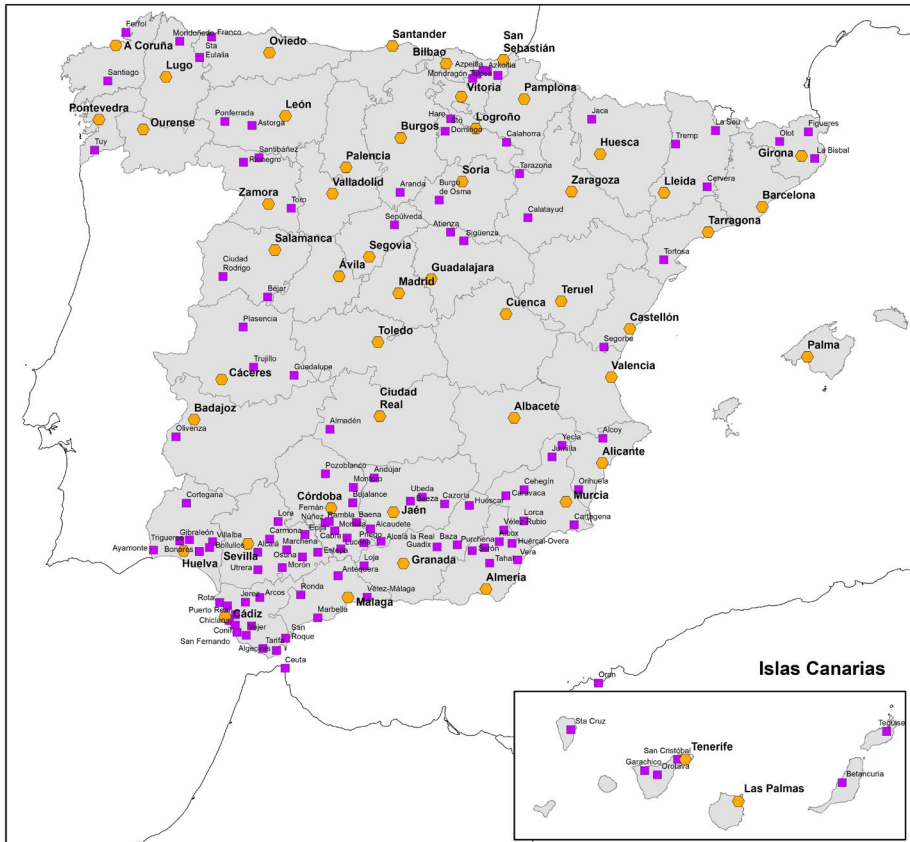
El siglo XVIII va a ser en toda Europa el gran momento de la creación de hospicios, establecimientos que abordan varios de los problemas más caros a los reformistas ilustrados: la pobreza, la infancia, la despoblación del reino, la falta de brazos en la agricultura y la Armada, la conversión de individuos inútiles en súbditos útiles al Estado (Sarasúa 2003), aunque la idea de que «procurar la conservación de sus vidas puede dar al reino vasallos útiles» está ya presente en la legislación del siglo anterior (Ilzarbe 2017: 92). Continúa la actividad de cabildos y altos cargos eclesiásticos, algunos de los cuales, como el cardenal Belluga en Murcia, tendrán un papel central en su fundación en España y en América. Serán ahora los cargos civiles y los municipios los que se sumen a la iniciativa real para completar la red de hospicios de toda España. El de Oviedo se crea en 1752 «por iniciativa del regente de su audiencia», Isidoro Gil de Jaz (Madoz). Fernando VI funda en 1757 el de Badajoz, cuyo magnífico edificio construye Carlos III, que también funda en 1764 la Casa de Maternidad de Orihuela.

Esta actividad fundadora no fue pareja sin embargo con la dotación de recursos, sobre todo teniendo en cuenta el inicio de una fase inflacionaria que reducía velozmente los salarios reales de las nodrizas, justo cuando el aumento constante del número de expósitos requería un aumento en su contratación. Los buenos propósitos ilustrados van a chocar con la crisis de la Hacienda que sacrificará, en primer lugar, a la beneficencia.

Podemos considerar 1790 como el inicio de una nueva etapa en esta evolución. En esa fecha, un militar vecino de Antequera, D. Antonio Bilbao, dirige una representación al Consejo de Castilla denunciando la dramática situación de los expósitos.³ La respuesta del Consejo es la R.O. de 6 de marzo de 1790 ordenando a los obispos que

3. «Representación de Don Antonio Bilbao al Consejo, sobre expósitos, resolución del Consejo, e informes de muchos prelados sobre la situación de los expósitos de su diócesis. 1790», BN,

informen qué número de casas de Expósitos hay en sus Diócesis, el método de gobierno que tienen, sus gastos, rentas y distribución; a cargo de quién están; cuales y cuántos son sus empleados; qué asignaciones o sueldos tienen; qué número de Amas y sus salarios; hasta qué edad sigue la lactancia; qué educación se da a las criaturas después de ella; qué número de niños y niñas han entrado en el último quinquenio; quantos se han muerto, prohijado, y existen



Casas de expósitos existentes en España, siglos XVIII - XIX

- Capital de provincia
- Otras casas de expósitos

200 Km

Ms. 11.267/32 (1790). Contiene la exposición de Antonio de Bilbao, la resolución del Consejo de Castilla de enviar una circular a los preladis, y las respuestas de estos («Informe sobre el estado de las cunas de expósitos en respuesta a la demanda de información solicitada en 1790 por el Consejo de Castilla»). Sobre el autor, Domínguez Ortiz (1987).

en el día; de cuántos y cuáles Pueblos se conducen expósitos a las referidas casas...⁴

Las respuestas de los obispos, aunque incompletas, constituyen la primera fuente sistemática sobre el número de hospicios, expósitos, nodrizas y sus salarios en España y la base de la acción legislativa del gobierno de Carlos IV. Godoy explica en sus *Memorias* cómo la atención a los expósitos fue uno de los objetivos de su gobierno:

No fueron a mis ojos un objeto solamente de caridad, sino de obligación de las más grandes de un gobierno (...). En el reinado anterior habían ya comenzado las medidas legales de caridad cristiana en favor de los expósitos, pero una prevención muy extendida contra estas tristes víctimas por algunos moralistas de feroz conciencia, *junto con la insuficiencia de los medios y arbitrios que fueron adoptados para cumplir tan grave objeto*, habían dejado vanos los deseos del gobierno. Los más de los expósitos morían, y morían por millares: los pocos que quedaban vivían para una vida de abyección y de ignominia más triste que la muerte. Las dos reales cédulas de Carlos IV, la primera de 20 de enero de 1796 (...). Con los varones me propuse yo un objeto que, con bien de ellos, trascendiese a la patria en sumo grado. Se procuró instruirlos preferentemente en las artes y oficios que tenían relación con los servicios materiales del ejército y la armada (Godoy 2008: 539).

Godoy cita a varios de los ilustrados que compartieron esta preocupación hasta formar lo que puede considerarse un movimiento de reforma, «escribiendo muy buenas cosas sobre niños y lactancia» (p. 541): la *Breve instrucción sobre el modo de conservar los niños expósitos*, de Santiago García (1794), el *Método artificial de criar a los recién nacidos*, de José Iberti (1795), *Perjuicios que acarrear al género humano y al Estado las madres que rehúsan criar a sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlos en Ama*, del doctor Bonells (1786), médico de los duques de Alba, y en especial el *Discurso político sobre la importancia, y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales*, de Pedro Joaquín de Murcia, miembro del Consejo de Castilla, que se publica, dedicado al Príncipe de la Paz, en 1798. Antecedentes importantes habían sido obras como la *Práctica política y económica de expósitos*, de fray Tomás de Montalvo (Granada, 1701). Ninguna, sin embargo, como *Destrucción y conservación de los expósitos* (Málaga, 1790), de Antonio de Bilbao, antecedente directo de la *Representación* que él mismo hace ante al Consejo de Castilla en 1790. Es la denuncia que pone en marcha la encuesta a los obispos y la

4. «El Consejo tiene noticia del miserable estado en que se hallan algunas de las casas de niños expósitos establecidas en las Provincias y Diócesis del Reyno, dimanado así de la falta de asistencia, como de medios para su lactancia; y deseando ocurrir oportunamente a remediar estos daños tan perjudiciales a la humanidad y al estado... Madrid 6 de Marzo de 1790».

importante obra legislativa e institucional del gobierno, por primera una auténtica política de Estado sobre los expósitos, que solo interrumpirá la invasión francesa en 1808.

En efecto, entre la encuesta de 1790 y el inicio de la guerra respondiendo a este nuevo interés del gobierno se fundan varias casas de expósitos: La Coruña en 1791; Tortosa en 1797; Teruel en 1796; Astorga en 1799.⁵ Otras en los primeros años del siglo XIX: Guadix en 1803; Pamplona en 1804; Bilbao, por Real Orden de 2 de setiembre de 1806. Junto a las fundaciones de nuevas casas se produce la reforma y reorganización de las existentes. La Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País había manifestado desde 1789 su deseo de ocuparse de los expósitos y reformar la inclusa. El 13 de septiembre de 1799 «una Real Orden, firmada por D. Mariano Luis de Urquijo, cede “el gobierno y administración de la inclusa de Madrid... el cuidado de los niños de ella y de sus caudales, ingresos y rentas” a “la Junta de señoras unida a la sociedad económica de esta Corte”» (Pérez Moreda, 2011).

CRISIS Y REORGANIZACIÓN LIBERAL DE LAS CASAS DE EXPÓSITOS EN EL S. XIX

Tras la legislación de Godoy, las casas de expósitos, como el sistema de beneficencia en general, vivirán un largo periodo de convulsión que se va a prolongar durante toda la primera mitad del siglo XIX, causado por la confluencia de factores financieros e institucionales. La primera gran transformación de la atención a la infancia abandonada se produjo con las dos primeras leyes de beneficencia. En el Trienio Liberal se promulga la Ley general de Beneficencia de 1822, por la cual se crean las juntas de beneficencia que supervisarán la gestión de cada establecimiento. El art. 14 ordena que las juntas prefieran «en lo posible a las hermanas de la caridad para desempeñar todos los cargos de la Beneficencia que les estén encomendados, especialmente en la dirección de las casas de maternidad», y las anima a valerse de las asociaciones de hombres y mujeres «que tuvieren por objeto el cuidado de los niños expósitos o la asistencia de los enfermos».⁶ El título III ordena que haya una Casa de Maternidad

5. El propio Murcia, en 1797, enumera en la dedicatoria a Godoy: «De esto ha procedido estarse construyendo un Hospicio en Zamora: otro en Teruel: otro en Plasencia: todos tres con Departamento para Expósitos: haberse suministrado crecidos auxilios a los de Salamanca, Badajoz, la Coruña, y Valencia (...) hallarse aprobadas las erecciones de otros en Cáceres, Tarazona, Calatayud, y Huesca: haberse dado aumento a las rentas anuales de varias Casas de Expósitos, como lo son las de Madrid, Sevilla, Málaga, Écija, Osuna, Lucena, Bujalance, Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Santander, y otras...».

6. Las Hijas de la Caridad habían llegado a España en 1789. Los Padres Paúles de España, conocedores de su trabajo en Francia, median para su introducción, siendo el propio gobierno español, a través del conde de Floridablanca, quien gestiona su llegada. Reclamadas para la asistencia del hospital de la Pasión de Madrid, se instalan en el de la Santa Cruz de Barcelona en 1790. Unos años más tarde son requeridas en la Inclusa de Madrid que se encuentra en

en cada provincia, «con tres departamentos: uno de refugio para las mujeres embarazadas y paridas; otro para la lactancia de los niños y otro para conservar y educar a estos hasta la edad de seis años». En el departamento de lactancia «se preferirá por regla general el método de dar a criar los niños a nodrizas de fuera de la casa, mientras se pueda, valiéndose al efecto sus directores de las Juntas municipales de Beneficencia». Y el art. 56 promete: «estas juntas no perdonarán medio alguno para proporcionar a los niños expósitos o abandonados nodrizas sanas y honradas que se encarguen de criarlos en sus propias casas».

Por el Reglamento general de 1836 se crean las juntas de beneficencia en las cabezas de partido, a las cuales los ayuntamientos traspasarán la competencia de los expósitos. Junto a ellas aparecerán las juntas de señoras, que gestionan estos establecimientos, siguiendo el exitoso modelo de Madrid.⁷ Las diputaciones provinciales crean nuevas casas donde aún no había: la de Guadalajara crea la Casa de Maternidad en 1828; la de Cáceres se funda por Real Orden de 7 de febrero de 1835; en Montoro (Córdoba); «En 1.º de julio de 1841 se erigió una cuna de espósitos para todos los pueblos del part. jud.»; la de Tarragona, «creada en 1847... se sostiene de los fondos de la prov.» (Madoz).

El efecto que las guerras carlistas tuvieron en los flujos comerciales y en las migraciones interiores aparece en muchos capítulos. La interrupción de las comunicaciones fue letal para la red de distribución de expósitos a los pueblos. La inclusa de Logroño, para la que trabajaban sobre todo nodrizas de las comarcas del sur de Navarra hasta 1833, inicio de la primera guerra carlista, ve cómo estas desaparecen en ese año para no volver, ya que después la inclusa de Pamplona pagará mejor.

La Ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849 señala en su artículo 3 que son establecimientos de beneficencia provinciales las casas de maternidad y de expósitos encomendándose su dirección a las Juntas Provinciales de Beneficencia.

Las distintas funciones que cumplen las inclusas van a condicionar la contratación, el trabajo y los salarios de las nodrizas. Las dos causas «clásicas» del abandono de niños fueron la ilegitimidad y la pobreza. La investigación reciente da cada vez más importancia al abandono que es consecuencia de crisis familiares temporales, y que crece cuando la exposición deja de suponer

lamentable estado y pasa a ser dirigida por la Asociación de Señoras de la Nobleza (Damas de Honor y Mérito), quienes confían por Real Orden de 13 de septiembre de 1799 y bajo la dirección de la Sra. Condesa de Montijo a las Hijas de la Caridad la organización del Centro. Esta elección viene avalada por el prestigio adquirido por la Congregación en los establecimientos de Lérida, Reus y Barbastro.

7. En Albacete el subdelegado de Fomento anuncia a los alcaldes en 1834 que ha ordenado crear una «Junta de señoras para expósitos». *Boletín oficial de la provincia de Albacete* n.º 13, 25 de marzo de 1834, p. 50-51.

la pérdida de la patria potestad.⁸ Los abandonos temporales se interrumpen en 1796, con el artículo 25 del Reglamento de Policía General de Expósitos de la Real Cédula de 11 de diciembre, según el cual los padres perdían la patria potestad y todos los derechos sobre los niños por el hecho de exponerlos, a excepción de los casos de miseria extrema. Solo cinco años después, en 1801, la Junta de Damas de la inclusa de Madrid consiguió que el Rey derogara este artículo, volviendo a autorizar el abandono temporal, que se mantendría durante los dos siglos siguientes. «El incremento de la población de niños legítimos paralelo (aunque no exclusivamente responsable) al incremento de la exposición desde finales del siglo XVIII respondió a la creciente utilización de las inclusas como instituciones asistenciales que ofrecían a los padres un recurso ante la crisis económica o un medio de acceso a la lactancia mercenaria que no se podían permitir.» (Revuelta Eugercios, 2011: 107). Las casas de expósitos ofrecen un apoyo vital mientras se resuelven estas crisis y harán posible, paradójicamente, que estos niños no sean abandonados definitivamente.

LOS SALARIOS DE LAS NODRIZAS. NIVEL Y TENDENCIA DURANTE DOS SIGLOS

Estimates of historical workers' annual incomes suffer from the fundamental problem that they are inferred from day wage rates without knowing how many days of work-day labourers undertook per year (Humphries y Weisdorf 2019: 2867).

Los salarios de las nodrizas de expósitos constituyen un caso excepcional que cumple todas las condiciones para producir una serie homogénea, comparable y de muy larga duración. En primer lugar, *el trabajo que se remunera es siempre el mismo*: la crianza de un niño, incluyendo su alimentación, vestido, aseo y cuidado general.

En segundo lugar, se trata de *salarios exclusivamente monetarios*, con lo que desaparece el problema de imputar un valor a los pagos en especie.⁹ Los pagos en especie que aparecen en algunas inclusas suelen limitarse a la ropa que se daba a las nodrizas para el niño, y no eran parte del salario, como confirma el que se les exigía devolverlo cuando el niño moría, o se les descontaba del sueldo, para evitar que fueran revendidas. Los pagos en especie, habituales en la remuneración en la Edad Moderna, no eran posibles con plantillas como

8. La tasa de retorno a padres fue en la inclusa de Madrid en el siglo XVIII de entre el 8% y el 22% (Sherwood, 1988: 148); en 1890-1935, la «recuperación regular» fue inferior al 10% hasta 1917, fecha en que empieza a crecer hasta llegar al 40% en 1930 (Revuelta Eugercios, 2011: 357). En Navarra y Guipúzcoa fue de entre el 2 y el 15% (Valverde, 1994: 246-247).

9. Una excepción fue el hospital de Sepúlveda, que pagaba en trigo porque recaudaba un impuesto en esta especie, hasta que en el Trienio Liberal se elimina el impuesto. Cf. el capítulo sobre Castilla, p. 188.

las de las inclusas, de cientos e incluso miles de trabajadores.¹⁰ Suponían una ventaja en épocas de inflación, y es posible que esta ausencia de componente en especie está detrás de la caída de la oferta de nodrizas ante los retrasos en los pagos y de los problemas crónicos para cubrir la demanda.¹¹

En tercer lugar, *los salarios de las nodrizas son pagos mensuales*, aunque se cobraban por trimestres o semestres para evitarles el coste del desplazamiento a la ciudad. No son pagos por «unidad de obra», y por tanto desaparece el problema de calcular la «cantidad» de producto que se está remunerando. Y no son pagos por día o jornales, con lo que desaparece el problema de calcular el tiempo de trabajo, que, como notan Humphries y Weisdorf en la cita que abre este apartado, es uno de los grandes obstáculos en el análisis de salarios. En cuanto a la cantidad de meses trabajados, era la propia trabajadora la que lo decidía. Si el expósito moría la nodriza podía sacar inmediatamente otro sin perder ningún día de salario. Hay mujeres que necesitan dinero urgente, sacan un expósito para recibir el pago por adelantado del primer mes, y lo devuelven al poco tiempo, incluso pocos días, cuando su necesidad deja de apremiar. No se nos ocurre otra ocupación que proporcionase a trabajadores no cualificados liquidez inmediata y por adelantado en los siglos XVIII y XIX. Uno de los argumentos de este libro es, precisamente, que *la extraordinaria ventaja de la liquidez inmediata compensó los bajos salarios de las nodrizas, y es clave para entender su importancia para las familias*.

Las inclusas pagaban dos tipos de salario: el de lactancia, hasta que el niño cumplía generalmente 18 meses; y el de destete o «media leche», desde que acababa la lactancia hasta la edad en que, si había sobrevivido, debía ser devuelto a la casa.¹² En algunos casos el salario se iba reduciendo en sucesivos escalones a medida que el niño cumplía años. El salario de destete supone

10. En el caso de las criadas era el 66,4 por 100 del salario durante el siglo XVIII (Llopis y García Montero, 2010: 305). En cambio, los trabajadores de la construcción de ciudades como Madrid, Valladolid y Barcelona recibían solo jornales monetarios en los siglos XVI y XVII (Andrés Ucendo y Lanza García, 2014: 4).

11. Estudiando los salarios pagados por el hospital de Tavera en Toledo en los siglos XVI y XVII, Drelichman y González Agudo concluyen que «payments in kind far exceeded subsistence requirements and played an important role in shielding workers' earnings from inflation» (2020: 353). Los pagos en especie fueron, efectivamente, vitales para los trabajadores en épocas de inflación. Las demandas de trabajo publicadas en el *Diario de Avisos de Madrid* en la primera década del siglo XIX son casi en su totalidad de quienes se ofrecen para trabajar solo por la manutención y el alojamiento (Sarasúa, 1994).

12. La edad a la que debían ser devueltos y acababa por tanto el trabajo de las nodrizas era entre los seis y los ocho años. En ese momento pasaban a otra institución, el hospicio, diferente para niños y niñas, donde se les enseñaba a los chicos un oficio y a las niñas a servir, lo que las preparaba también para casarse. Un pequeño porcentaje de ellos eran prohijados por el ama y su marido, otros eran reclamados por las familias de origen, y, finalmente, otros eran prohijados por otras familias (Ortiz de Zárate, 1882).

cerca de un 50 por 100 del de lactancia, por lo que muchas nodrizas devolvían a los niños en ese momento, sacando a otro de pecho si aún tenían leche. Pero hay mujeres a quienes sí interesaban los salarios de destete, como las viudas y mujeres muy pobres, que aun sin tener leche pueden criar uno o varios niños y con este ingreso sobrevivir. El destete permite además prorrogar el salario hasta los seis o siete años, enlazar con un nuevo periodo de lactancia o criar dos niños al mismo tiempo. Los periodos de lactancia y destete varían mucho entre inclusas: en 1750 Valladolid y Salamanca pagaban los salarios de lactancia más altos en Castilla, pero si consideramos también el número total de meses que pagaban (lactancia y destete), resulta que Ávila, Sepúlveda y Segovia pagaban un «salario anual acumulado» mayor.

Los salarios de las nodrizas de las casas de expósitos tienen otras ventajas que refuerzan su utilidad. En primer lugar, su *alta representatividad*: hay pocas ocupaciones que proporcionen empleo asalariado a una cantidad similar de personas. La tabla 1 muestra el número de nodrizas en varios periodos para los que tenemos datos. Los datos de la derecha son los expósitos existentes en las casas de toda España a principios de la segunda mitad del XIX, según los anuarios estadísticos. Descontado el pequeño número que se criaba dentro de las inclusas, el número de expósitos existentes a final de año (es decir, los ingresados menos los fallecidos) indica el número de nodrizas que los criaban. El «flujo medio de unos 14.000 niños abandonados anualmente hacia 1790 en todos los tornos de todo el país» (Pérez Moreda, 2005: 109), que «entre 1859 y 1864 se aproxima a los 20.000 expósitos anuales» (Ibídem, p. 113), generó una demanda proporcional de nodrizas para atenderlos. Es cierto que la mortalidad era muy alta, pero téngase en cuenta que estas cifras son de entradas anuales: para calcular el número de nodrizas a ellas hay que sumar los que se criaban de los años anteriores.

Tabla 1. Número mínimo de nodrizas en periodos con datos (1700-1900) y expósitos existentes en España en 1859-1864

Año	Casas de expósitos con datos	Nodrizas	Año	Niños existentes en las inclusas de España
1700-1719	15	6.502	1859	37.310
1770-1799	18	6.801	1860	39.469
1800-1829	34	14.386	1862	41.357
1840-1869	47	28.325	1863	42.526
1880-1900	38	15.310	1864	43.855

Fuente: las de los capítulos de este libro. El número de expósitos existentes, en *Anuario estadístico de España, 1862-1865*, p. 178.

Los salarios de las nodrizas son salarios de trabajadoras no cualificadas formalmente, no hay *skill premium*. Aunque entre estas mujeres las hay de capacidades, condiciones y medios diferentes, que por tanto prestarán un servicio de calidad muy diferente, los salarios que reciben no distinguen estas diferencias, *remuneran siempre el mismo servicio: la crianza de un niño durante un mes*. Son, por tanto, salarios *completamente comparables entre regiones y países*. El *skill premium* existía en otros niveles del mercado: las nodrizas más robustas, con leche más abundante, eran contratadas por familias particulares para criar al niño en su casa o en la de la familia por salarios mucho más altos (Sarasúa, 1994).¹³

Tampoco hay *urban premium*. El salario es el mismo para las nodrizas de la ciudad y de fuera. Y en las pocas excepciones en que aparece una diferencia el *premium* es el opuesto: durante casi todo el siglo XIX Valladolid paga entre un 15 y un 20 por 100 más a las de fuera de la ciudad; entre 1790 y 1840 Madrid paga entre un 33 y un 20% más a las nodrizas de «los lugares»; en ambos casos se trata de incentivar que los niños se crien lejos de las ciudades y de compensar los costes del desplazamiento a la ciudad.

Son salarios pagados por instituciones con crédito social: eclesiásticas, municipales o gubernamentales. Los atrasos en los pagos de la primera mitad del XIX, que llegan a ser dramáticos, provocan las protestas de las nodrizas y de sus maridos, que pasan de respetuosos ruegos por escrito a tumultos públicos. Una protesta apoyada en una amenaza: dejar de sacar niños o devolver los que se estaban criando, que se hizo realidad en numerosas ocasiones en el siglo XIX, y que acaba llegando a la opinión pública a través de la prensa en la segunda mitad del siglo. Esta amenaza explica que los salarios se ajustaran de forma rápida a los aumentos de precios: *son salarios institucionales, pero muy sensibles a la coyuntura, sensibilidad que aumenta durante el siglo XIX*.

En el caso de las incluidas mayores, como la de Madrid, los atrasos se compensan con el empeño de las «papeletas» (pagarés), que eran aceptadas por prestamistas y comerciantes como papel moneda.

13. En toda Europa, la lactancia y crianza de los hijos de las clases medias y altas fue en los siglos XVIII y XIX, y hasta los años 1930 aproximadamente, una actividad asalariada, realizada por nodrizas contratadas por los padres de los niños, bien en casa de la familia o en los pueblos (Sarasúa, 1994).

«QUANDO LOS ALIMENTOS SE ENCARECEN, LOS PRETENDEN COMO EL RECURSO DE SU POBREZA»

Convendrá algunas veces alterar el salario a las amas, según los tiempos o estaciones, porque se experimenta que quando los víveres, y principalmente el pan, están baratos, solicitan pocas mujeres criar estos niños, como tan prolijo y molesto, y entonces es necesario aumentarles el premio, para que no perezcan; pero quando los alimentos se encarecen, los pretenden como el recurso de su pobreza, lo que da libertad para moderar la mesada... Antonio de Bilbao, *Destrucción y conservación de expósitos* (1790), pp. 207-208.

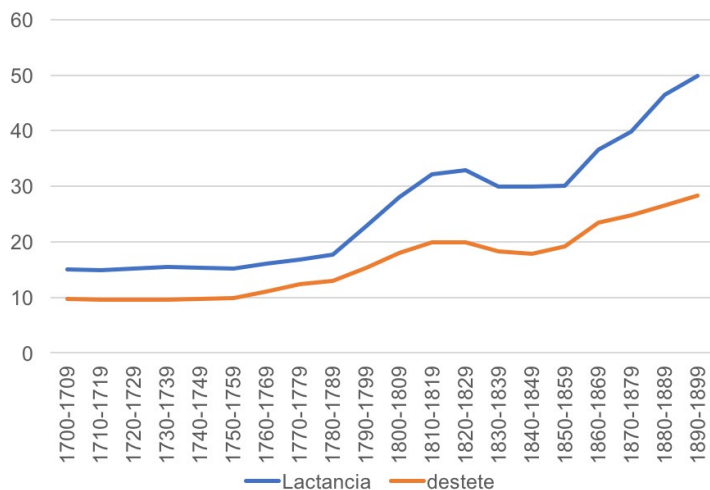
Las series que presentamos en este libro corroboran los testimonios contemporáneos señalando la baja cuantía de los salarios de las nodrizas externas. ¿Por qué, entonces, fueron decenas de miles las mujeres dispuestas a criar a un expósito en su casa, a pesar de desventajas añadidas, como el riesgo de contraer enfermedades infecciosas? En este libro se responde a esta pregunta con cuatro razones: la primera es la extrema pobreza en que malvivía un porcentaje altísimo de la población, sobre todo la rural. Sacar un niño de la inclusa para criar era, en palabras de Antonio de Bilbao, «el recurso de su pobreza». De aquí la especialización que veremos de las mujeres de las zonas más pobres de cada región, a veces muy alejadas de la ciudad.

En segundo lugar, la lactancia y crianza de un niño era una actividad con la que las mujeres estaban familiarizadas, que era compatible con sus otras actividades, remuneradas y no remuneradas, que les proporcionaba un ingreso sin impedirles llevar su casa, acudir a la siega, hilar, vender en el mercado, cuidar ganado o pedir limosna. Las denuncias de vecinos y párrocos por estos motivos son frecuentes, al ser causa de accidentes, desnutrición y con frecuencia muerte de los niños, lo que a ellas no les suponía una merma de sus ingresos, porque inmediatamente podían sacar otro.

Tercero, los expósitos, como los propios hijos, eran una carga, pero también fuente de utilidad: los primeros años se les podía usar para pedir limosna; a partir de la edad en la que dejaban de recibir el sueldo algunas familias los prohijaban para utilizarles como mano de obra gratuita, incluso poniéndoles a servir cobrando ellos su sueldo.

Los abusos eran tantos que la Diputación de Guipúzcoa, en 1863, tuvo que salir al paso de estos, disponiendo que si ponían a sus pupilos a servir de criados antes de los 17 años para los chicos y 15 para las chicas, les aplicarían el artículo 412 del Código penal...prohijar varios expósitos y tenerlos sirviendo, cobrando sus soldadas, podía resultar, si no un gran negocio, una manera de pasar regularmente apañada (Valverde, 1994: 175).

Gráfico 1. Salarios nominales de las nodrizas externas en España, 1700-1900 (medias decenales, reales de vellón al mes)



Fuente: las de las series incluidas en cada capítulo. La media está calculada con las casas de expósitos que existen en cada momento (apéndice III).

Los «nodrizos», como se conocía a los maridos de las nodrizas, temían que se les quitara el expósito, privándoles del ingreso que les reportaba. El vicario de Turrillas explica en 1816 a la inclusa de Pamplona: «tenemos que usar los Párrocos de mucha prudencia (...) porque no se hacen cargo de los deberes Paternales sobre la educación (...) solo miran tener gente para el cultivo de la tierra». (cit. en Valverde, 1994: 172).

Por último, la importancia de estos salarios no radicaba tanto en su cuantía, sino en que eran mensuales, regulares y, sobre todo, monetarios. *La inmediatez de la liquidez compensaba su baja cuantía y explica que siguieran siendo atractivos, incluso a pesar de los episodios de impagos y atrasos.* La ocupación de nodriza de una inclusa no era estacional, por tanto, compensaba la estacionalidad del jornal agrario y permitía una mejor planificación del consumo y del gasto familiar: una nodriza que sacaba un niño de la inclusa podía tener garantizados varios años de ingresos mensuales; el salario de destete, aunque inferior, le permitía eludir la restricción de la leche cuando no la tenía. La liquidez asegurada y la posibilidad de contar con un ingreso regular, cuando los jornales monetarios y regulares eran excepcionales, explica la oferta de nodrizas.

Los estudios sobre salarios justifican su relevancia como determinante del ingreso, y por tanto del consumo y del nivel de vida. Las cestas de bienes incluyen bienes de consumo básico y regular, pero no tienen en cuenta los

gastos imprevistos o pagos como los impuestos o la misma renta de la tierra. Es posible que cubrir estos pagos fuera uno de los principales incentivos para emplearse como nodriza de una inclusa. En una economía de extrema pobreza, cualquier pago inesperado suponía una crisis. En el capítulo sobre Extremadura vemos que a principios del siglo XVIII en los libros de la casa cuna de Plasencia se anotan adelantos: «di a la dicha María Rubia 18 maravedís para pan», «di al Leonino, marido de Cathalina Hernández, 18 reales para pagar en Arroyomolinos lo que devía del diezmo sobre el que le descomulgaron».

Los salarios de las nodrizas de las casas de expósitos permiten construir *series excepcionalmente largas, regulares, fiables y comparables*. En nuestro caso, series de dos siglos para todas las provincias españolas. Las fuentes utilizadas han sido: la documentación de las propias casas de expósitos (libros de salida de niños, libros de salarios de amas, correspondencia, libros de contabilidad, actas de las juntas directivas, ordenanzas, etc.); las respuestas de los obispos al cuestionario enviado en 1790 por el Consejo de Castilla; el Informe de Ruiz de Luzuriaga (1817-1819) conservado en la Real Academia de Medicina de Madrid; el *Diccionario* de Madoz (1844-1849), que da información sobre 128 casas de expósitos de toda España, de los cuales proporciona el salario de 40, los boletines oficiales provinciales y la prensa. La localización de la documentación ha debido salvar la dificultad añadida de que, durante el largo periodo que estudiamos, las casas de expósitos pasan de depender de la jurisdicción eclesiástica a la civil, y la división eclesiástica del territorio pasa a la provincial establecida en 1833, una transformación que explica la dispersión de la documentación.¹⁴

Nuestras series corresponden a los salarios de las nodrizas externas. En la mayoría de casos, se han podido construir dos series por inclusa, la de salarios de lactancia y la de destete. Las series se presentan en reales de vellón por mes. Los pagos en otras unidades monetarias de la primera parte del siglo XVIII y en pesetas a partir de 1868 se han convertido en reales de vellón. Las fechas en las que se producen los aumentos en el salario se han confirmado con las actas, ordenanzas y correspondencia para documentar el contexto en el que se produce.

Además del salario se ha calculado el número de nodrizas que trabajaba para cada inclusa, que es diferente al de niños recibidos anualmente, siguiendo la siguiente metodología: primero, se han elegido varios años de referencia en el periodo 1700-1900, según la documentación disponible. Para cada uno de esos años se han sumado todas las nodrizas que sacaban niños cada año, descontadas

14. Por ejemplo, la documentación de la casa de expósitos de la plaza de Orán se encuentra en el Archivo Municipal de Toledo porque la plaza pertenecía al arzobispado de Toledo y la casa fue fundada por su obispo.

las repeticiones (nodrizas que devuelven al niño y sacan otro) y las que tienen dos niños a la vez (solo permitido en algunas casas), y sumadas todas las que habiendo sacado niños en los años anteriores continúan con su crianza en el año del recuento. De esta forma, que una inclusa tenía N nodrizas en el año t significa el número total de mujeres que cobraban de esa inclusa x ese año t , tanto de lactancia como de destete. Es decir, la «plantilla» o fuerza de trabajo total de esa empresa en un año dado.

$$\text{Número de nodrizas} = \sum_{t=1}^6 N_x^t \quad \forall x = \{1, \dots, n\}$$

El número de nodrizas trabajando para las casas de expósitos era función del número de niños abandonados, del salario ofrecido y del número de años de crianza retribuidos. Son numerosos los testimonios de los responsables de las casas en el sentido de que existía lo que podríamos considerar un salario de reserva, aquel por debajo del cual no se encuentran trabajadores que acepten el puesto. Las evidencias en este sentido son numerosas: de demanda de nodrizas no satisfecha y de la frecuente devolución de los niños cuando el salario pasaba de lactancia a destete. Este salario de reserva dependería, a su vez, de las otras opciones de trabajo remunerado de estas mujeres y de sus maridos.

La tabla 2 muestra la tasa de crecimiento de los salarios nominales de lactancia de las nodrizas externas de las 48 casas de expósitos de las que tenemos salarios.

Tabla 2. Tasa de crecimiento de los salarios nominales de lactancia de las nodrizas externas, 1700-1900

	Tasa de crecimiento	Tasa media anual acumulativa (TMAA)
1700-1750	0,7	0,01
1750-1785	9,3	0,25
1785-1823	93,7	1,76
1823-1860	-2,0	-0,05
1860-1900	59,4	1,17

Fuente: los capítulos de este libro y apéndice IV.

La evolución de los salarios nominales de las nodrizas coincide con la conocida para otras ocupaciones y permite distinguir varias etapas:

- 1) 1700-1750: durante medio siglo los salarios permanecen casi inmóviles.
- 2) 1750-1785. Se inicia la fase ascendente de forma suave, aunque en muchas inclusas los salarios se mantienen sin cambios hasta los primeros años 80.
- 3) 1785-1823: los años finales del XVIII enlazan con «los terribles años de principios del siglo XIX, momento de fuertes oscilaciones de precios y de alzas de salarios».¹⁵
- 4) 1823-1860. Los salarios nominales no solo interrumpen su tendencia ascendente, sino que muestran una TMAA negativa. Las instituciones carecen de fondos para pagar los salarios ofrecidos en las décadas anteriores. Hay reducciones en los salarios y en los meses de lactancia y atrasos masivos en los pagos.
- 5) 1860-1900. Las cuatro décadas finales del siglo son de recuperación y aumento.

Las series disponibles de precios han permitido en la mayoría de los capítulos convertir los salarios nominales en reales, y comparar las segundas, a su vez, con las series disponibles de salarios reales masculinos y femeninos.

La financiación de las casas de expósitos determinó el empleo y los salarios de las nodrizas y en consecuencia la supervivencia de los expósitos. Ofreciendo salarios bajos las inclusas solo fueron capaces de atraer a las nodrizas más pobres. Los informes de los obispos y la propia representación de Bilbao que inicia el expediente de 1790 reiteran que, entre «las muchas causas que hay para la total ruina de estos desventurados», estaban «las cortísimas rentas con que están dotadas las casas referidas» y hallarse, por tanto, «sin las amas que se requieren en el depósito por no pagarse sus salarios ni aun medianamente y lo mismo las que se buscan para fuera».

Los testimonios coinciden, y explican por qué hacia 1785 los salarios ofrecidos eran tan bajos. En Zaragoza: «son pocas las que se presentan por la cortedad del estipendio que se les da...lo mismo que se les daba doscientos años atrás». En Valencia los niños se acumulaban en la Casa, «por no hallarse muger que quisiera llevarlos a su casa para lactarlos y vestirlos por el corto estipendio de quince pesos al año». La decisión de «dar a cada Ama que llevase un Expósito veinte y quatro pesos al año... produjo tan feliz efecto, que en poco más de un mes se sacaron todos los Niños que había en el Hospital». También se aumentó el salario de las de destete, al observar que tras la lactancia «se devolvían al Hospital, en donde morían la mayor

15. «Se produce un aumento considerable de salarios a principios del siglo XIX, seguido de una evolución en sentido horizontal que dura hasta finales del siglo, solo interrumpido por algunas alzas de duración corta» (Reher y Ballesteros, 1993: 121 y 122).

parte». Al empezar a pagarse «veinte pesos en lugar de tres a las Amas que retuviesen los Niños consigo hasta los siete años (...) se ha observado que las Amas se quedan con ellos, les toman cariño, les cuidan como Madres, y se crían sanos y robustos».

En Murcia se señala «la dificultad de hallarse Amas para los Expósitos de Cartagena, no bastando para los de Murcia y su huerta, a pesar de escribirse para este efecto a las Justicias de quatro leguas en contorno, y acudirse con gratificaciones extraordinarias a las Amas que se presentan». En Badajoz: «por falta de competente salario no se hallan Amas, y se mantienen los Niños con leche de cabras»; y en la misma provincia, en el priorato de Magacela: «No se hallan Amas, y la Justicia las precisa a que tomen los Niños, los que no quieren admitir, porque con un solo duro para ropa, los han de llevar desnudos, y por el duro mensual, les dan más por criar hijos de padres conocidos».

Las casas de expósitos se financiaban a través de ingresos de muy variada procedencia. Hasta finales del siglo XVIII en su mayoría se sostenían gracias a las rentas de tierras e inmuebles, impuestos locales y limosnas particulares, en algunos casos apoyados con donaciones reales. A partir de 1820, el déficit se cubrirá, cuando era posible, con fondos municipales. La situación ya grave en las dos últimas décadas del XVIII se acentúa con el ciclo de crisis financiera, guerra y crisis institucional que se inicia en 1798, con la primera desamortización, que precisamente afecta a los bienes raíces de las casas de expósitos.¹⁶ Los problemas de la Hacienda impactarán de lleno en una de las partidas más débiles del presupuesto público. Primero en 1808 por la enajenación de fincas para sostener los gastos de la guerra de Independencia, y más tarde por las desamortizaciones y la desaparición del diezmo.¹⁷ La situación solo empeora en las décadas siguientes. Todas las inclusas reflejan en su documentación la gravísima situación de las cuentas, que se traduce en impagos. Prácticamente todos los establecimientos declaran déficit de 1840 a 1850. En 1846 en Madrid,

16. El Decreto de 19 de septiembre de 1798 inserto en la Real Cédula de 25 de septiembre de 1798 dispuso la venta de «todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos legos», así como los capitales de los censos que se redimiesen pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones con destino a la real Caja de Amortización de Vales. *Novísima recopilación*, 1807, Ley 22, título 5, libro 1 (Martínez Soto, 2018: 110).

17. Según Madoz (tomo X, pág. 176), la decadencia del hospicio de León «principió en 1808 con la enagenación de sus fincas paralización de sus fáb. y otras cesiones motivadas por la guerra de la Independencia, a cuya conclusión empezó a revivir algún tanto... la supresión del diezmo y enajenación de predios ecl. volvió a herir de muerte a esta casa, siguiéndose horrosas privaciones, y por ellas la pérdida de muchos niños por falta de recursos para proporcionarles los alimentos necesarios».

«la escasez de recursos, por la falta de cumplimiento por parte del gobierno, hace que...no habiendo para pagar á las amas, abandonen estas á los niños, resultando de aquí mayor mortandad de estos».¹⁸ La crisis se intenta compensar con la rebaja de salarios, la reducción del número de meses que se pagaba lactancia y el estímulo del prohijamiento. En Pamplona el déficit alcanza el 29% del presupuesto:

Este enorme déficit... proviene casi en su totalidad de la extinción del diezmo; de las deudas contraídas durante la última guerra, que tuvo el hospital a su cargo la asistencia de los militares heridos y enfermos; del destino dado nuevamente a algunas propiedades del mismo hospital, y del mayor número de niños y enfermos pobres que se sostienen (Diccionario de Madoz).

La reforma liberal de la beneficencia, diseñada para reducir el gasto, cierra numerosos hospicios, centralizando la atención a los expósitos en las capitales de provincia.¹⁹ Cuando las diputaciones provinciales se convierten en responsables de las instituciones de beneficencia, muchas casas que tradicionalmente habían admitido a los expósitos de los pueblos o incluso provincias limítrofes, se negarán a ello. Sevilla se niega a recoger a los expósitos de Huelva; Santiago a admitir a los de El Ferrol. En marzo de 1830 el responsable del hospital de Santa Cruz de Toledo explica al corregidor de Talavera de la Reina que «están ya cerradas las puertas de esta casa a la recepción de los expósitos que existen en los depósitos de Valdepeñas, Ciudad Real, Manzanares, Daimiel y otros puntos». La crónica insuficiencia de recursos para atender a los niños abandonados responde a una paradoja cruel: era en las coyunturas de crisis, con las rentas ordinarias y extraordinarias escaseando, cuando los abandonos se multiplicaban.

El crecimiento de los salarios nominales no se produjo en paralelo a su convergencia. Al contrario, como muestra la tabla 3, la distancia entre los salarios se acentúa durante estos dos siglos.

18. Con datos de diciembre de 1846: fuera de la casa = 3.857 expósitos (p. 107) *Enciclopedia moderna*, publicada por D. Francisco de Paula Mellado, Madrid, 1852 (tomo 18).

19. Según Madoz, en Almadén: «en 1843 a los espósitos que no fueron adoptados se les condujo a la cap. de prov., pagando cada vec. de Almadén 4 rs. anuales para su manutención». En 1849 se suprimen las cunas de la provincia de Sevilla: Alcalá de Guadaira, Carmona, Estepa y Marchena.

Tabla 3. Salarios mensuales pagados por las casas de expósitos en 1700, 1800 y 1900, media nacional y grado de dispersión respecto a la media

1700		1800		1900	
León	10	Santiago	6,5	Cuenca	30
Barcelona	10,7	Barcelona	10,7	Ferrol	30
Gerona	10,7	Gerona	10,7	Orense	30
Palma Mallorca	10,7	Orense	15	Pontevedra	30
Murcia	12	Sta Cruz de la Palma	15	Santiago	30
Palencia	12	Ponferrada	16	Soria	31
Ávila	15	Figueras	19,8	Zamora	35
Cuenca	15	Astorga	20	Béjar	36
Segovia	15	Granada	20	Ciudad Rodrigo	36
Media	15,8	Hijuelas de Almería	20	Logroño	36
Granada	16	León	20	Salamanca	36
Salamanca	16	Palencia	20	Almería	40
Valladolid	16	Segovia	20	Oviedo	40
Madrid	18	Valladolid	22	Plasencia	40
Toledo	18	Plasencia	25	Toledo	40
Pamplona	18,8	Media	27,3	Vitoria	40
Zaragoza	18,8	Salamanca	28	Calatayud	48
Valencia	19	Zaragoza	28,2	Santander	48
Badajoz	20	Almería	30	Astorga	50
Sevilla	20	Badajoz	30	León	50
Cádiz	24	Bilbao	30	Ponferrada	50
		Burgos	30	Media	51,5
		Coruña	30	Bilbao	52,8
		Logroño	30	Alicante	60
		Mondragón	30	Badajoz	60
		Murcia	30	Cartagena	60
		Valencia	30	Castellón	60
		Vitoria	30	Madrid a pueblos	60
		Pamplona	32	Murcia	60
		Madrid	35	Palencia	60
		La Bisbal	35,7	Palma de Mallorca	60
		Olot	35,7	Pamplona	60
		Cádiz	40	Segovia	60

		Cartagena	40	Sevilla	60
		Lérida	40	Valencia	60
		Sevilla	40	Vélez Málaga	60
		Madrid a pueblos	45	Castellón	60,7
		La Seu	48	Madrid	70
				Tarragona	72
				Barcelona	80
				Cádiz	80
				Gerona	80
				Mondragón	80
Menor – media	-5,8		-20,8		-21,5
Mayor – media	8,2		20,7		28,5
Coef. de variación	0,24		0,36		0,30

La mayor dispersión salarial de 1800 puede explicarse por lo excepcional de una coyuntura inflacionaria que afectó a unos territorios mucho más que a otros, pero es llamativo que el coeficiente de variación sea mayor en 1900 que en 1700. Efectivamente, a diferencia de lo encontrado por otros autores (Rosés y Sánchez Alonso, 2005), no hay convergencia salarial, a pesar de que en algunas regiones el diferencial produce movimientos que podemos definir como migraciones interiores, si bien sin desplazamiento físico: son numerosas las mujeres que aparecen empleadas como nodrizas de casas de expósitos distintas a las de su provincia, siempre a cambio de un salario mayor: la de Madrid atrae a mujeres de Guadalajara, Toledo, Segovia, Ávila y Soria; la de Valencia a mujeres de Albacete, Castellón y Alicante; la de Barcelona a mujeres de Lérida, Tarragona y Gerona. A pesar de estos movimientos, la desigualdad salarial entre regiones no solo no se redujo, sino que aumentó de forma intensa. Con algunas continuidades: los salarios más bajos son siempre los de Galicia y Norte de Castilla. Los salarios de las casas catalanas pasan de estar entre las más pobres en 1700 a ser de las más ricas en el s. XIX; y las dos mayores andaluzas, Cádiz y Sevilla, se mantienen entre las que pagan salarios más altos durante todo el periodo.

La ausencia de convergencia refleja que los salarios de las nodrizas no responden a diferencias en el capital humano, sino al distinto coste de oportunidad de las mujeres en distintas regiones y ciudades; las diferencias de precios en ausencia de un mercado interior integrado, y sobre todo las diferencias en la gestión de unas instituciones que hicieron de muy distinta forma la convulsa transición de la beneficencia del Antiguo Régimen a la de la Administración liberal que debía financiar con recursos públicos los servicios públicos.

«DERRAMADOS POR MUCHOS PUEBLOS».²⁰ LA MAYORITARIA PROCEDENCIA RURAL DE LAS NODRIZAS

XV. Debe ponerse toda diligencia para que en las Casas generales de Expósitos no resida crecido número de ellos, lo que es muy opuesto á la salud, y por consecuencia tampoco deben tenerse en la Casa muchas Amas; pues aunque se mantenga alguna ó algunas de prevencion para lactar á los Expósitos que llegaren, ha de procurar el Administrador saber el pueblo, donde existe alguna para enviarlo sin demora; y la misma noticia anticipada ha de solicitar tener el Ecónomo de cada partido para el propio efecto. Decreto de S. M. expedido en 11 de Diciembre de 1796, que contiene el Reglamento de la Policía de los Expósitos, el qual manda S. M. se observe en todos sus Dominios.

La mayoría de las nodrizas contratadas por las casas de expósitos fueron externas. Y estas se tendieron a buscar siempre fuera de la ciudad. Hubo excepciones, ciudades en que las nodrizas proceden mayoritariamente de barrios de la ciudad, como Jaén. Pero la norma fue que los niños se criasen en los pueblos. Por dos razones: por economía, porque los salarios que aceptaban las mujeres rurales eran más bajos que los de la ciudad; y por salud, porque la experiencia de las enfermedades contagiosas y las epidemias había convencido a médicos y gobernantes de que las ciudades agravaban la mortalidad. Una tercera razón se deduce de R.C. de 11 de diciembre de 1796, «Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos» y es una política deliberada por parte del gobierno de «extender el socorro del estipendio de las amas» a los pueblos cortos. El artículo 9 ordena:

Todo expósito ha de procurarse que se lacte y críe en el pueblo donde se expusiere, excepto si este fuere de numeroso vecindario, porque siéndolo, convendrá que los expósitos se den a lactar y criar a mugeres residentes en pueblos cortos; de lo qual se consiguen muchas utilidades, y entre ellas la de ser más extendido el socorro del estipendio de las amas.

Esta idea se convierte en un mandato que recogerán muchas ordenanzas.

Las inclusas estarán por tanto insertas en una región rural sin la que no pueden entenderse ni su funcionamiento ni su impacto económico. Entre campo y ciudad se establece un entramado de relaciones: primero, porque una parte de los niños expuestos llega de los pueblos. El traslado de expósitos a los centros urbanos genera precisamente una red de instituciones secundarias, las cunas o hijuelas, generalmente en las cabeceras de comarca, donde los ayuntamientos recogen a los niños para enviarles a la institución central. Este transporte, del que existen descripciones dramáticas, y al que sobrevivían pocos, genera en algunas regiones (como se verá en el capítulo sobre Canarias) otra ocupación femenina, la de las conductoras o amas que alimentan a los expósitos hasta llegar a la ciudad.

20. Del informe de Toledo a Ruiz de Luzuriaga, 1817, Biblioteca de la RANM.

La entrada de los niños en la inclusa, cuyos detalles (hora, persona que lo entrega, notas, ropa u objetos personales con los que se le deja) son recogidos en los libros de entrada, supone el inicio de su «institucionalización». A partir del asiento y del bautizo, los niños pasan a formar parte del engranaje del que dependerá su vida. Y la primera decisión es su salida con el ama que le criará. En muchas ocasiones el niño pasa muy pocos días, a veces horas, en la ciudad. La conexión más importante entre estas instituciones urbanas y la región que las circundaba eran las mujeres a las que se contrataba para criar a los expósitos. Cada año miles serán conducidos a los pueblos cercanos y criados por mujeres que pasan a ser asalariadas de la beneficencia urbana.

Uno de los agentes clave en el funcionamiento de este mercado será el párroco rural, gracias al cual se pudieron resolver los problemas de información y supervisión. La institución que contrataba no podía supervisar el trabajo ni el comportamiento de sus trabajadoras, que residían lejos, y tenía en cambio la evidencia constante de fraudes: nodrizas que para seguir cobrando presentan a otro niño en lugar del que se les ha muerto, que no tienen leche, que maltratan a los niños, que crían dos niños a la vez, que le han pasado el niño a otra, que se han ido sin avisar dónde o que usan a los niños para pedir limosna. El párroco, que vive en la misma localidad o parroquia de la nodriza, será quien cumpla esta necesaria función de supervisión. En Madrid esta es una de las principales reformas introducidas por la Junta de Damas cuando en 1799 toman las riendas de la inclusa. Se le piden certificados de que el niño está vivo y bien atendido, y se atienden sus denuncias.

Como «terminales» de los obispos, los párrocos jugaron también un papel importante en la difusión de información sobre este empleo. Resultan claras las redes vecinales o de parentesco: es habitual que haya varios niños consecutivos sacados por mujeres del mismo pueblo, a veces con el mismo apellido; en las ciudades, que varias vivan en las mismas calles y casas. Pero la principal fuente de información fueron los párrocos, que con frecuencia aparecen como auténticos agentes reclutadores, lo que explica la especialización de algunos pueblos en esta actividad.

El párroco, por último, será el encargado de bautizar al expósito y de certificar su defunción, inscribiéndole en los libros parroquiales que hoy utilizamos para describir la evolución histórica de la población. Muchas nodrizas devolvían al expósito cuando estaba enfermo, o incluso ya fallecido, a la inclusa de origen, para ahorrarse el coste de la cédula de defunción que les exigía el párroco. Un alto porcentaje de los centenares de miles de niños expuestos en estos dos siglos, ni nacieron donde se les bautiza ni murieron donde se les entierra. Un porcentaje que desconocemos nunca fue registrado ni como nacido ni como fallecido.²¹

21. «se hará enterrar á los muertos con la debida formalidad, obligando á ello á los párrocos que con escándalo hemos visto dejarlos insepultos porque no se les pagaba». *Memoria expositiva de la situación de la Inclusa y Colegio de las Niñas de la Paz en fin de diciembre de mil*

Otro efecto de la estrecha integración de estas instituciones con el territorio rural que les rodeaba será la estacionalidad de la oferta de nodrizas: como muestran todos los capítulos, en meses en los que el coste de oportunidad de estas trabajadoras era alto, porque se empleaban en la siega o la cosecha local, no se presentaban para recoger niños.

Las primaveras, y al recoger las cosechas de granos, devuelven muchas amas a los niños; por servirles de estorbo para arrancar semillas, segar u otras faenas del campo, a que se dedican, o seguir o ayudar a sus maridos cuando recogen sus Agostos, y es motivo que no hay en los inviernos, por lo que puede convenir la alteración en la mesada. Antonio Bilbao, *Destrucción y conservación de expósitos* (1790), pp. 207-208.

Al reconstruir la economía familiar de las nodrizas es importante tener en cuenta que, aunque eran en su mayoría casadas, había un pequeño porcentaje de solteras (importante en Galicia y Canarias) y uno no pequeño de viudas, que en muchos casos se especializaron en criar niños ya destetados, es decir entre los 18 meses y los 7 años. (Ribeiro da Silva y Carvalhal, 2020). Se ha calculado entre los siglos XVII y XIX un porcentaje de entre el 15 y el 20% de hogares encabezados por una mujer (Pérez Álvarez, 2013: 20). La presencia de viudas entre las nodrizas significa que estos salarios eran una gran oportunidad para las mujeres más pobres.

CONCLUSIONES

El objeto central de esta investigación, el trabajo y los salarios de las nodrizas empleadas por las inclusas, sugiere la necesidad de revisar algunas ideas establecidas sobre la economía y la estructura de la ocupación preindustriales. En primer lugar, a través de la reconstrucción de las plantillas de las principales casas de expósitos del país, los capítulos de este libro muestran el ingente número de mujeres que trabajaron para estas instituciones durante los siglos XVIII y XIX, y obligan a tener en cuenta el valor económico de estos servicios, hasta ahora excluidos de los cálculos de PIB y de actividad. Una actividad del sector servicios cuya difusión indica el peso de las actividades no agrarias en el mundo rural y sugiere que la modernización de la estructura de la ocupación fue seguramente muy anterior a lo que suele afirmarse.

Se trata de una ocupación asalariada que no aparece reconocida en los censos de población a pesar de estar generada por grandes empresas públicas de servicios, con plantillas entre varias docenas y varios miles de trabajadoras; que empleaba solo mujeres, en su mayoría casadas; que no se limitaba al

ochocientos veinte, presentada a la Real Junta de Señoras por su presidente la excelentísima señora marquesa viuda de Villafranca, Madrid, 1821, p. 10.

periodo de lactancia, sino que, al ser posible enlazar periodos consecutivos de lactancia y destete, permitía una ocupación estable y prolongada en el tiempo. Una ocupación que estimuló la movilidad interna de miles de trabajadoras, creando mercados de trabajo regionales apoyados en tupidas redes de información, transporte y crédito.

En este libro se prueba también la extensión e implantación del salario, la generalización del trabajo remunerado, incluso a principios del siglo XVIII, en las ciudades y en las más aisladas zonas rurales. El trabajo de las nodrizas transfirió considerables recursos monetarios a la economía rural, sobre todo a sus capas más pobres, lo que contribuyó a reducir su endeudamiento, a compensar los bajos jornales agrícolas, el subempleo y desempleo masculinos; a estimular la circulación de efectivo, la disponibilidad de medios de pago, el recurso al crédito y el empeño; a facilitar el pago de impuestos; en definitiva, a la actividad económica, al consumo y a la reducción de la pobreza. Los salarios fueron para los hogares rurales una fuente de ingresos más importante de lo que seguramente pensamos, incluso para los hogares que poseían o arrendaban tierras; un ingreso que no era ni auxiliar ni estacional, y con frecuencia el que sostenía la familia, como demuestran las variadas y generalizadas formas de protesta y presión que emplearon las nodrizas y sus maridos cuando los pagos se retrasaban.

Las casas de expósitos fueron mucho más que una importantísima fuente de empleo para las mujeres y un ingreso monetario para sus familias. Aunque no podían ser exigentes, los responsables de los hospicios, juntas de señoras, médicos, párrocos... fueron estableciendo normas de higiene, vestido y alimentación de los niños a los que las nodrizas debían ajustarse para mantener su sueldo. Abundan en los libros de pagos avisos sobre la situación de los niños que prueban que estos estándares existieron («desmedrada», «se le quitó el niño», «no se le pagó por venir desnuda»...). Las condiciones de los hogares pobres, rurales y urbanos, eran penosas, y la población carecía de los conocimientos más básicos de higiene, alimentación y crianza de los niños, y de los recursos materiales para desarrollarlos, como atestiguan las tasas de mortalidad de los propios hijos. Vigiladas por médicos, párrocos y vecinos, también ellas «institucionalizadas», las mujeres que trabajaron para las casas de expósitos tuvieron que esforzarse en mejorar estas condiciones en lo posible si querían mantener su salario o sacar otros niños.²²

22. Con datos de Toledo a principios del siglo XX se puede afirmar que «Aun cuando carezcamos de información sobre el modo en el que las amas externas desarrollaban su trabajo, difícilmente podríamos sostener la imagen de un nodrizaje negligente cuando más de la mitad de los lactantes (el 54 %) conseguía sobrevivir». (Martín Espinosa et al., 2016, Epílogo).

La crianza de los cientos de miles de niños abandonados (y la alimentación, vestido, enseñanza y cuidados médicos de los que sobrevivían) fue un pilar de la atención social, precursor del moderno Estado del bienestar. Es cierto que la altísima mortalidad de los niños a su cargo habla de una institución en gran parte fracasada. Un fracaso cuya causa principal, señalada repetidamente por los coetáneos, fue la falta de recursos. El abandono de un niño significaba que todos los cuidados necesarios para su supervivencia pasaban a ser, automáticamente, remunerados. Ya no era la madre la que le criaría sin cobrar por ello. En el turno acababa la relación «natural» y empezaba la de mercado. Con la excepción de las mujeres que dirigieron de forma altruista estos centros, el resto de las personas que a partir de ese momento proporcionaban cuidados, alimento, transporte y atención a los niños, cobraban por ello. Cada uno de los capítulos de este libro confirma las dos ideas señaladas por los contemporáneos: que el salario de las nodrizas era la clave de la supervivencia de los niños; y que nunca existieron los suficientes recursos para pagar a las suficientes nodrizas, para pagarlas bien y para pagarlas a tiempo. No solo porque estas instituciones fueron las grandes víctimas de la desaparición de las rentas eclesiásticas que las sostenían en el siglo XVIII y de los ahogos presupuestarios que sostenían la beneficencia civil en el XIX; en los lugares y momentos en que hubo recursos, el «efecto llamada» aparece: las familias pobres entendieron la exposición como una transferencia de renta que podían aprovechar y el número de expósitos creció aún más.

A pesar de todos estos problemas, el papel de las casas de expósitos fue extraordinariamente positivo: fue la única institución dedicada a la acogida, cuidado y protección de los niños, la población más vulnerable; y la única institución con la que contaron las familias más pobres, y muy en especial las mujeres, para acoger, temporal o definitivamente, a sus hijos, que eran una carga a menudo imposible de sostener: a ella recurrieron las viudas que tenían que trabajar, los viudos con hijos a los que no podían criar, las mujeres que quedaban embarazadas y daban a luz sin quererlo. Las casas de expósitos generaron redes de población civil implicadas en la denuncia y resolución de estos problemas, que canalizaron ingentes recursos financieros, públicos y privados, hacia los niños, exigiendo de los gobiernos acciones concretas, e introduciendo constantes reformas para mejorar la eficiencia de estos servicios.

Los trabajos reunidos aquí suscitan interrogantes que deberán ser respondidos por nuevas investigaciones: el efecto económico en sus regiones de las casas de expósitos que aún faltan por estudiar, y en especial la situación en los territorios americanos, donde se fundan grandes casas ya en el siglo XVIII; las causas de las considerables y sostenidas diferencias salariales entre regiones; la mejor identificación de estas mujeres, de las ocupaciones de sus maridos, del ingreso de sus hogares y del destino de sus salarios, son solo algunas de ellas.

APÉNDICES Y MAPAS

El libro incluye cuatro apéndices. El primero son unas Notas de Vicente Pérez Moreda, pionero en el estudio de los expósitos en España, que ha querido generosamente participar en este proyecto con un avance del libro que prepara y que actualizará sus trabajos anteriores.

El segundo, compilado por Mari Carmen Pérez Artés, es una relación de las 160 casas de expósitos de las que se tiene noticia, ordenadas por su fecha de fundación, incluyendo las casas de la península, los archipiélagos y las plazas de Orán y Ceuta (pero no las de la América colonial). No hemos incluido las casas «de tránsito», que solo tenían un torno para recoger a los niños y llevarlos a la casa de expósitos de la capital de provincia. Son pocas antes del siglo XVIII las casas que se fundan mediante un acto administrativo claramente datado, de forma reglamentada y como un espacio físico distintivo. Las memorias pías y cofradías que se ocupaban en la Edad Media de la recogida de expósitos a menudo no tuvieron continuidad y no pueden considerarse antecedente directo de las instituciones que se fundan a partir del siglo XV. Nuestra relación completa las informaciones parciales con las que contábamos hasta ahora. Por ejemplo, el censo de Floridablanca (1787) informa de 51 casas en toda España, sin dar datos de Aragón, Galicia, Cataluña y Baleares (Pérez Moreda, 2005: 98), cuando nosotros hemos localizado 83 en esa fecha. El censo de Godoy (1797) da una cifra de 67 casas de expósitos, cuando existen 107.

El tercer apéndice, compilado por Patricia Morán, reúne las 123 ordenanzas y reglamentos localizados, vigentes entre 1700 y 1900. Los reglamentos reflejan la institucionalización de las casas de expósitos, la regulación pública de su funcionamiento y la necesidad de normas que resolvieran los muchos conflictos (legales, laborales, económicos) que surgían en torno a la exposición y crianza de los expósitos. Esta abundancia de conflictos se explica por tres razones: por los muchos agentes, con intereses a veces contrapuestos, que intervenían en las casas de expósitos; por las diferentes instituciones que participaban en su gestión; y porque las casas de expósitos, a diferencia de otros establecimientos de beneficencia, gestionaban voluminosas plantillas e importantes recursos económicos. Regular las obligaciones y derechos de cada uno de estos actores, sus funciones y competencias, resultaba esencial.

El cuarto apéndice, compilado por Núria Mallorquí, incluye las series de salarios de lactancia de todas las inclusas estudiadas.

Finalmente, la bibliografía ha sido compilada por Pilar Erdozain.

Los mapas de dispersión geográfica de las localidades de residencia de las nodrizas han sido elaborados por los diferentes autores en colaboración con el experto en Sistemas de Información Geográfica (SIG) Eduard J. Álvarez-Palau, profesor de la UOC e investigador asociado al grupo Campop de la University of Cambridge. Los mapas reflejan la implantación en el territorio de

la institución inclusa y el mercado de trabajo que generaron. La base de datos de inclusas y nodrizas asociada ha sido creada de forma exclusiva para este proyecto, y permite representar gráficamente los siguientes aspectos:

- 1) La localización de todas las inclusas e hijuelas que existieron en estos dos siglos, por provincias y regiones.
- 2) Las localidades de residencia de las nodrizas que trabajaban para cada una de las inclusas estudiadas en distintos periodos, lo que permite mostrar cómo evoluciona su dispersión por el territorio.
- 3) El número de nodrizas por localidad.
- 4) Las nodrizas que trabajaban en inclusas de otras provincias (en diferente color).
- 5) A partir de 1860, las líneas ferroviarias y las principales carreteras, lo que permite ver si la red de comunicaciones tuvo un impacto en la oferta de trabajo que abastecía a las inclusas urbanas.

Los mapas han sido elaborados siguiendo criterios de homogeneidad a lo largo de los diferentes capítulos del libro. Los datos recopilados de fuentes primarias por los autores han sido vinculados al mapa SIG correspondiente a la división municipal reciente de España. La vinculación de los registros se ha realizado mediante el código municipal del nomenclátor actual del INE, obteniendo una base de datos agregada con la información recopilada. Esto supone que desaparecen las localidades que han sido absorbidas por otras: las nodrizas de los antiguos municipios de Gracia o Sants aparecen en Barcelona; las de Carabanchel, Vallecas o Chamartín, en Madrid. El resultado es que las ciudades aparecen concentrando muchas más nodrizas de las que realmente eran «urbanas» en los siglos XVIII y XIX. Dado que una de nuestras conclusiones es precisamente que esta fue sobre todo una actividad desempeñada por mujeres rurales, los mapas desvirtúan esta conclusión. Como no hay alternativa, dado que no existen mapas SIG históricos que reflejen los cambios territoriales ocurridos en los siglos XVIII y XIX, hemos optado por ofrecer los datos reales de localidades urbanas y rurales en tablas.

Las bases de datos históricas de ferrocarriles y carreteras se han obtenido del proyecto Historical GIS of Europe, HGISE. En el caso de los ferrocarriles se dispone de información sobre la infraestructura férrea cada 10 años. Para las carreteras se dispone de reconstrucciones de la red primaria cada 25 años aproximadamente (1861, 1887, 1912), obtenidas de la digitalización y vectorización de los mapas de la Dirección General de Obras Públicas. En ambos casos, se ha utilizado siempre el corte temporal más próximo al año a representar en cada mapa. La red hidrográfica utilizada se corresponde con los cursos fluviales actuales, descargados del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Para el mapa específico de conductoras

de expósitos en la isla de Tenerife se ha utilizado la capa oficial de carreteras actuales y la capa de orografía del World Terrain Base de Esri. Los datos geográficos se han representado utilizando el sistema de coordenadas proyectadas ETRS_1989_LAEA, exceptuando los mapas de Canarias, en los que se ha utilizado el sistema REGCAN95.

AGRADECIMIENTOS

Este libro es resultado del proyecto de I+D «La estructura de la ocupación y el ingreso en el largo plazo. Redefiniendo la modernización económica y los niveles de vida en España, 1750-1975» (HAR2017-85601-C2-1-P). Durante tres años hemos trabajado en él 16 investigadores, desarrollando una metodología común, compartiendo información y debatiendo resultados. Agradezco a todos los miembros de este equipo su implicación en este proyecto colectivo.

Desde el principio he contado con la ayuda generosa de numerosos colegas y amigos para la localización de documentación: María Dolores Muñoz en Córdoba, Luis Garrido y Juan Manuel Matés en Jaén, Concha Campos en Málaga, Tomás Mantecón en Santander, Cristina Borderías en Barcelona, José Miguel Martínez Carrión y Ángel Pascual Martínez Soto en Murcia, Paco García en Albacete, Juan Gracia en Bilbao y Andrés Sánchez Picón en Almería.

Agradezco también la colaboración de varios jóvenes investigadores en la recogida de documentación de archivo: Elisabeth Ripoll en Palma de Mallorca, Samuel Aranda en Málaga y Manuel Álvarez en Canarias. Y el apoyo y consejo de varios colegas: Núria Mallorquí, como siempre, mucho más que un apoyo técnico fundamental en la elaboración de gráficos y tablas. Pilar Erdozáin, Ricardo Hernández, Ramón Lanza y Vicente Pérez Moreda, que han leído y mejorado con sus comentarios esta introducción.

Avances de los resultados se presentaron en el Encontro da Associação Portuguesa de História Económica e Social (APHES), dedicado a «El género en la Historia económica y social» (Lisboa, noviembre de 2018) y en las II Jornadas de la Red Española de Historia del Trabajo (Red de Excelencia) (Murcia, 2019). Agradezco los comentarios de los participantes, en especial de Isabel dos Guimarães Sá, de la U. de Minho, la gran especialista en la historia de las *Misericordias* y los expósitos portugueses. Agradezco además la invitación de Maria Ägren para pasar el otoño de 2019 en la Universidad de Uppsala. Fueron los asistentes a sus seminarios quienes me hicieron ver que estaba describiendo una estructura del Estado del bienestar que no pensaban que había funcionado de forma tan ambiciosa desde hace más de 300 años en la Europa del sur.